

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 AV. RIO CHURUBUSCO Y CALLE 7E. COL. GABRIEL RAMOS MILLAN,
 18000, ALCALDIA IZTACALCO
 R.F.C.: GDF-971205-4NA

CONTRATO N°: AIZT/ADS/096/06/2024
 CONTRATO N°: SECUENCIA AÑO
 AIZT/ADS/096/06/2024 2024
 FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
 RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

REQUISICIÓN NUMERO: 137-S/2024
 DE FECHA: 29/06/2024
 AREA REQUERENTE:
 DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821 ESPECTACULOS CULTURALES
 CON CARGO AL FONDO 111 149 RECURSOS FISCALES.
 FUNDAMENTO LEGAL:
 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 27
 INCISO "C", 28 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
 FEDERAL

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:
MARIA ISABEL MANCILLAS AGUILAR
 R.F.C.: MAAI8607092X0.
 DIRECCION: SALA VERRY, EXT. 987, INT. 203 A, COL. LINDAVISTA
 NORTE, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, C.D.M.X.
 TELÉFONO: (56) 2185-2884 / 800 0074 663

EFFECTUAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN:
 SALÓN 2 DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO LEANDRO VALLE
 UBICADO EN AV. JAVIER ROJO GÓMEZ, COL. AGRICOLA
 ORIENTAL, IZTACALCO, 08500 CDMX.

FACTURAR A:
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDIA IZTACALCO R.F.C.: GDF-971205-4NA
 AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 77,
 COLONIA CENTRO (AREA 1), ALCALDIA CUAUHTEMOC,
 CODIGO POSTAL 06000 CIUDAD DE MEXICO.

PERIODO DEL SERVICIO:
 28 DE JUNIO DE 2024

GARANTIAS:
 EL PROVEEDOR ENTREGARÁ: *FIANZA ()
 *CHEQUE DE CAJA () *CHEQUE CERTIFICADO ()
 FIANZA POR EL % DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE
 CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., MISMA QUE DEBERÁ SER
 ENTREGADA A LA FIRMA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD
 GARANTIZANDO SU CUMPLIMIENTO.
 FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTIPO, SIN
 INCLUIR I.V.A. (EN SU CASO)

GARANTIAS:
 N/A
 *CHEQUE DE CAJA () *CHEQUE CERTIFICADO ()
 FIANZA POR EL % DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE
 CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., MISMA QUE DEBERÁ SER
 ENTREGADA A LA FIRMA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD
 GARANTIZANDO SU CUMPLIMIENTO.
 FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTIPO, SIN
 INCLUIR I.V.A. (EN SU CASO)

LICITACIÓN PÚBLICA NAL. () INTER. ()
 No. _____
 INVITACIÓN RESTRINGIDA NAL. () INTER. ()
 No. _____
 FECHA DEL FALLO: _____
 ADJUDICACION DIRECTA: SI _____

CONDICIONES DE PAGO:
 LOS PAGOS DEBEN PRESENTARSE EN EL PRESENTE CONTRATO SE
 CUBRIRÁN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A
 LA RECEPCIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE
 REQUISITADA(S) EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

SE OTORGARÁ ANTIPO: SI () NO (X)
 POR TRATARSE DE BIENES _____
 SE OTORGARÁ UN ANTIPO POR EL % DEL MONTO TOTAL
 DEL CONTRATO, SIN EL I.V.A., A PARTIR DE LOS 15 DÍAS
 NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA
 GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

PENAS CONVENCIONALES:
 POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL
 IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DIA HÁBIL DE
 LA PRESTACION DE SERVICIOS, EN LA FORMA DE UN ANTIPO, EN LA
 MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DEBE SER EL EQUIVALENTE AL 10%
 (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR
 AGREGADO (I.V.A.).

CONDICIONES DE PAGO:
 LOS PAGOS DEBEN PRESENTARSE EN EL PRESENTE CONTRATO SE
 CUBRIRÁN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A
 LA RECEPCIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE
 REQUISITADA(S) EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO INTEGRAL "REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES" DE ACUERDO AL ANEXO	1	SERVICIO	\$61,500.00	\$61,500.00
SERVICIO INTEGRAL "REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES"					
	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO POR SERVICIO	
01	ALIMENTOS PARA 120 PERSONAS QUE INCLUYE:TACOS DE GUISADO (8 GUISADOS DIFERENTES) CON COMPLEMENTOS	1	SERVICIO	\$30,000.00	
02	REFRESCOS DE DIFERENTES SABORES	1	SERVICIO	\$2,900.00	
03	PLATO, VASO Y SERVILLETAS DESECHABLES (LOS NECESARIOS)	1	SERVICIO	\$5,000.00	
04	SERVICIO DE 8 MESEROS	1	SERVICIO	\$5,000.00	
05	16 TABLONES CON MANTEL	1	SERVICIO	\$3,700.00	
06	120 SILLAS CON FUNDA	1	SERVICIO	\$2,400.00	
07	PRESENTACION DE DJ	1	SERVICIO	\$10,000.00	
08	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	SERVICIO	\$2,500.00	
				SUBTOTAL	\$61,500.00
				I.V.A.	\$9,840.00
				TOTAL	\$71,340.00

ELABORÓ NOMBRE: C. BEYSEL PAOLA LÓPEZ LEDEZMA CARGO: J.U.D. DE ADQUISICIONES
REVISÓ NOMBRE: C. EFRÉN OLIVERA FLORES CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
AUSISTE NOMBRE: C. ALMA DELIA HINOJOSA ARTEAGA CARGO: DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AUTORIZA NOMBRE: C. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEEDOR: NOMBRE: C. MARIA ISABEL MANCILLAS AGUILAR PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

CONTRATO (REVERSO)

FORMA: MARIA ISABEL MANCILLAS AGUILAR
CARGO: PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
TELÉFONO: (56) 2185-2884 / 800 0074 663.
DÍA: 25 MES: 06 AÑO: 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A QUIEN EN LO SIGUIENTE SE LE DENOMINARA "LA ALCALDIA" Y POR LA OTRA PARTE EL SEÑORADO DE MARIA ISABEL MANCILLAS AGUILAR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ALCALDIA...

DECLARACIONES

- 1.- DE "LA ALCALDIA":
1.1.- QUE ES UN ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON AUTONOMIA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 44, 122 INFSO. C. 734 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...
1.2.- QUE SU REPRESENTANTE ES C. FERNANDA MONTECANA DE "LA ALCALDIA", TAL Y COMO SE PRESENTA EN LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRE...

OBSERVACIONES

11.- DE LAS PARTES:
11.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO CARGO DE POCO ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EN TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO...
11.2.- QUE RECONOCEN LA CERVEZA Y VALIDEZ DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ESTAN CONFORMES CON LAS MISMAS...
11.3.- QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA CON LA QUE SE COMPARRECEN EN ESTE ACTO...

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA, A FAVOR DE "LA ALCALDIA", Y ESTA RECIBE LA PRESTACION DEL SERVICIO CUYA DESCRIPCION, CANTIDAD, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SE INDICARON...
EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDIA", "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD O ESPECIFICACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE...

CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA HASTA 31 DE ENERO DE 2024.
MÁS PARTES SON DE LA NATURALEZA DE "SERVICIO" PARA SU REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE SE DERIVEN DE LO QUE INCORPORA EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL...
QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACION DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL...

SEPTIMA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONSTITUIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SERA CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.
LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR" SERAN SUPERVISADOS POR "LA ALCALDIA", CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, SIENDO RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO...
OCTAVA.- LA FALTA DE OBERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" FACILITA EXPRESAMENTE "LA ALCALDIA" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCREMENTO SE HAYA ACORDADO...

NOVENA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDIA", CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISION QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PODRA DECRETAR LA RESCISION DEL MISMO QUE OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDIA".
"LA ALCALDIA" RESPONSABILIZA EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE HA CONTINUACION SE SERIAN:
1.- SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" NO CUMPLE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DENTRO DEL TERMINO Y ESPECIFICACIONES.
2.- SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
3.- SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CEDA O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4.- SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, PERO NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL...

DECIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACION ANTECIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSION TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO YA SEA DE COMUN ACUERDO O POR CADA FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA ALCALDIA".
DECIMA PRIMERA.- AMBAS PARTES DETERMINAN QUE ESTA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACION, SEA POR ACCION O OMISION POR RAZONES DE ORIGEN ETNICO O NACIONAL, GENERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICION SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGION, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SOCIAL, ESTADO CIVIL, APARTENANCIA EXTERIOR, O CUALQUIER OTRA ALTERNATIVA.
DECIMA SEGUNDA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACION, CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZON DE SUS DOMICILIOS O OTRA CIRCUNSTANCIA PODIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.
DECIMA TERCERA.- CUALQUIERA MODIFICACION O VARIACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBE SER POR ESCRITO DE CONVENIMIENTO DE LAS PARTES, CON LA FIRMAS DE AMBOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SIN ESTE REQUISITO NO SERA VALIDO.